

ONU: Es decepcionante medida tomada por TSJ contra Ley de Amnistía en Venezuela

Autor Administrator

Wednesday, 13 de April de 2016

Modificado el Tuesday, 12 de April de 2016

La decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), de declarar inconstitucional una Ley de Amnistía que habría asegurado la liberación de activistas de la oposición, fue muy decepcionante para la Organización de Naciones Unidas (ONU) porque podría haber sido un paso hacia la reconciliación, dijo este martes la portavoz de la oficina de derechos humanos de la ONU.

Es algo muy, muy decepcionante, dijo Ravina Shamdasani, portavoz del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en una rueda de prensa en Ginebra. No nos gustaría creer que este es el fin del camino. Nos gustaría alentar a todas las partes a explorar mayores vías para el diálogo, agregó.

Shamdasani dijo que el Gobierno venezolano había pedido a la ONU un análisis legal de la ley y el informe demostró estar ampliamente de acuerdo con los estándares internacionales, y agregó que Naciones Unidas tenía serias preocupaciones sobre la independencia del poder judicial venezolano. El Comité de Derechos Humanos del organismo pidió el año pasado una reforma profunda para garantizar su independencia del Gobierno.

El presidente Nicolás Maduro había prometido que vetaría la Ley de Amnistía, la misma que los representantes de la oposición sostienen que beneficiaría a quienes piensan distinto al gobierno, como el coordinador nacional de Voluntad Popular, Leopoldo López.

La ley de amnistía era un gran paso hacia el diálogo y la reconciliación, afirmó la portavoz.

<http://www.analitica.com/actualidad/actualidad-internacional/onu-es-decepcionante-medida-tomada-por-tsj-contra-ley-de-amnistia-en-venezuela/>